

En la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 12:00 horas del día 26 de julio de 2021, hora y fecha fijadas en la Convocatoria y Bases para llevar a cabo el acto de **Junta de Aclaraciones**, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28 fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; conforme a lo establecido en el punto 2.1. de las Bases respectivas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango, ubicada en Boulevard Domingo Arrieta número 200 esquina con General Ismael Lares, Fraccionamiento Domingo Arrieta, C.P. 34180, en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo.; la Convocante por conducto del **M.A.P. Miguel Ángel Pulgarín Herrera**, en su carácter de Director Jurídico y servidor público designado para presidir el acto mediante carta delegatoria número de oficio **SBS/256/2021** de fecha 19 de julio de 2021, signada por el **Lic. Jaime Rivas Loaiza** en su carácter de Secretario de Bienestar Social del Estado de Durango, facultado legalmente para tal efecto; y estando presentes los Servidores Públicos: la **Lic. Elisa Pizzolato Herrera**, Jefa de Departamento de Fiscalización y Seguimiento de Auditorías; todos de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango y el **C.P. JOSÉ RAMÓN ALDAVA LARES**, en representación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango; así mismo, se hace constar que los Licitantes: **SINALOA CONECTION, S.A. DE C.V.** y **PROXIMITY SERVICES DE MÉXICO, S.C.** no comparecen por persona que legalmente los represente. Acto continuo, se procede a llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número **LPN/SBS-DA-04/2021**, relativa a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO SOCIAL Y ACTIVACIÓN ECONÓMICA EN GRUPOS VULNERABLES DEL ESTADO DE DURANGO 2021**.

Se señala que las respuestas y aclaraciones vertidas en la presente junta, **serán consideradas parte integrante de las Bases de Licitación y sus Anexos por lo que son obligatorias** para todas las partes.

En ese sentido, en primer término, **LA CONVOCANTE** aclara que:

Por un error involuntario, la convocante en la Convocatoria y Bases publicadas relativas al presente proceso de licitación, asentó en la siguiente tabla:

Curso de Capacitación	Municipio Propuesto	Número de cursos
Fortalecimiento y práctica del estilismo profesional	Durango	2
	Nombre de Dios	1
	Tamazula	2
Creación de talleres de diseño de moda y costura	Durango	1
	Tamazula	1
Desarrollo de proyectos productivos para empresas familiares y/o sociales	Durango	1
	Tamazula	1
Desarrollo de cocina nacional e internacional	Nombre de Dios	1
Notas: 1.-El prestador de servicios deberá hacer una propuesta donde desarrolle de forma integral el tema de cada uno de los cursos, delimitando puntualmente los siguientes puntos por cada uno de los cursos:		

- a) Delimitar el número de horas del curso, con un mínimo de 15 horas semanales por curso.
- b) Delimitar el número de beneficiarios directos e indirectos a los cuales este dirigido el curso, el cual no podrá ser menor de 150 beneficiarios directos y hasta 200 indirectos por cada curso.
- c) Delimitar y evidenciar el lugar en donde habrá de desarrollar los cursos, el cual deberá de adecuado para dar cumplimiento a las recomendaciones y cuidados sanitarios contra la Covid-19.
- d) Exponer con claridad el objetivo general y específicos de los cursos, perfil de ingreso y salida del beneficiario, perfil de impartidos y/o facilitador y/o capacitador de cada uno de los cursos.
- e) Determinar claramente el contenido de cada curso y la programación cronológica para su impartición.
- f) Evidenciar la experiencia en diseño e impartición de cursos y/o capacitaciones a través de certificaciones con autoridades públicas, instituciones educativas u organizaciones sociales debidamente acreditadas para tal efecto por la Secretaría de Educación Pública (Nacional o Estatal) (En caso de ser instituciones extranjeras, y estar en lengua diversa al castellano, deberá estar debidamente apostillado por la embajada correspondiente).
- g) Modelo y propuesta del diploma y/o reconocimiento que deberá darse a los beneficiarios directos.

Siendo lo **correcto** de la siguiente manera:

Curso de Capacitación	Municipio Propuesto	Número de cursos
Fortalecimiento y práctica del estilismo profesional	Durango	2
	Nombre de Dios	1
	Tamazula	2
Creación de talleres de diseño de moda y costura	Durango	2
Desarrollo de proyectos productivos para empresas familiares y/o sociales	Durango	1
	Tamazula	1
Desarrollo de cocina nacional e internacional	Nombre de Dios	1

Notas:

- 1.-El prestador de servicios deberá hacer una propuesta donde desarrolle de forma integral el tema de cada uno de los cursos, delimitando puntualmente los siguientes puntos por cada uno de los cursos:
- a) Delimitar el número de horas del curso, con un mínimo de 15 horas semanales por curso.
 - b) Delimitar el número de beneficiarios directos e indirectos a los cuales este dirigido el curso, el cual no podrá ser menor de 150 beneficiarios directos y hasta 200 indirectos por cada curso.
 - c) Delimitar y evidenciar el lugar en donde habrá de desarrollar los cursos, el cual deberá de adecuado para dar cumplimiento a las recomendaciones y cuidados sanitarios contra la Covid-19.
 - d) Exponer con claridad el objetivo general y específicos de los cursos, perfil de ingreso y salida del beneficiario, perfil de impartidos y/o facilitador y/o capacitador de cada uno de los cursos.
 - e) Determinar claramente el contenido de cada curso y la programación cronológica para su impartición.
 - f) Evidenciar la experiencia en diseño e impartición de cursos y/o capacitaciones a través de certificaciones con autoridades públicas, instituciones educativas u organizaciones sociales debidamente acreditadas para tal efecto por la Secretaría de Educación Pública (Nacional o Estatal) (En caso de ser instituciones extranjeras, y estar en lengua diversa al castellano, deberá estar debidamente apostillado por la embajada correspondiente).
 - g) Modelo y propuesta del diploma y/o reconocimiento que deberá darse a los beneficiarios directos.

Atendiendo a la naturaleza de la reunión, hago del conocimiento a los presentes que se determinó realizar un cambio en el Anexo 1 y todos aquellos a él vinculados contemplados en las Bases para la Licitación, específicamente en **el taller de "Creación de talleres de diseño de moda y costura"** cambiando el municipio propuesto, ya que se realizaran los dos talleres en Durango. Lo anterior expuesto, con la finalidad de que los licitantes participantes estén en posibilidad de llevar a cabo los cambios necesarios y además formulen las preguntas que consideren.

Acto continuo, se procede a atender las preguntas formuladas por los licitantes que adquirieron las bases en tiempo y forma, y que fueron recibidas en tiempo y forma por **LA CONVOCANTE**:

Preguntas formuladas por el **Licitante SINALOA CONECTION, S.A. DE C.V.**

Preguntas:

1. En relación al punto 5 del Anexo 5 de las bases, **la convocante solicita “Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Comprobante de domicilio Fiscal”, por lo que solicitamos aclarar: ¿Si es posible que se cumpla este requisito llevando una copia del recibo que se descarga en la página web de la Comisión Federal de Electricidad (CFE)?**

Respuesta.- La convocante aclara que por disposición oficial la autoridades del orden federal competentes para tal efecto, han determinado la posibilidad para que tanto organizaciones públicas y privadas puedan dar atención a sus usuarios a través de la expedición de **documentos con validez plena, señalando que su requisito sería contar con un “código QR” y/o “sello digital” que acredite la autenticidad de dicho documento, por lo que de contar con tal requisito, se podría presentar para el proceso debidamente rubricada por el representante legal.**

2. En relación al punto 7 del Anexo 5 de las bases, la convocante **solicita: “El Licitante presentará obligatoriamente en original y/o copia certificada para su cotejo y copia simple la declaración fiscal anual de los ejercicios 2019 y 2020 y pagos provisionales al segundo trimestre de 2021”, la declaración se descarga de la página del SAT, un original y una copia son exactamente iguales. Por lo anterior, se solicita que se aclare. ¿Si se puede participar solo con una copia de esta misma?**

Respuesta.- La convocante aclara que por disposición oficial la autoridades del orden federal competentes para tal efecto, han determinado la posibilidad para que tanto organizaciones públicas y privadas puedan dar atención a sus usuarios a través de la expedición de **documentos con validez plena, señalando que su requisito sería contar con un “código QR” y/o “sello digital” que acredite la autenticidad de dicho documento, por lo que de contar con tal requisito, se podría presentar para el proceso siendo requisito estar debidamente rubricada por el representante legal, por lo que, de contar con lo antes señalado, podrían los licitantes presentar únicamente aquellos originales obtenidos del sitio web del SAT.**

3. En relación al punto 4 del Anexo 5 de las bases la convocante **solicita: “Documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones (cartas) relacionadas con los contratos/facturas o pedidos presentados en el numeral 2 del presente ANEXO 5, expedida por la parte contratante a través de su Representante Legal o quien hubiera sido el responsable del seguimiento del contrato”. Por periodo vacacional y por temas de COVID, las dependencias y los clientes no están funcionando con la misma dinámica operativa, por lo que se solicita que se aclare: ¿Si es posible que el número de documentos acredita torios sean 2 en lugar de 3?**

Respuesta.- La convocante consiente de la situación que enfrenta el sector público y privado nacional, acepta la sugerencia del Licitante, por lo que, se tendrá como requisito para dicho punto, el satisfacer 2 documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los contratos – facturas o pedidos presentados en el numeral 2 del anexo 5 de las Bases del presente proceso de Licitación Pública Nacional.

4. En relación al punto 3 del Anexo 5 de las bases la convocante solicita: El Licitante deberá presentar 3 referencias comerciales indicando nombre y domicilio de la Dependencia, Entidad

o empresa contratante teléfono de los mismos y el nombre de la persona responsable. Solicitamos que se aclare si estas 3 referencias pueden ser las mismas 3 que las referencias **que se mencionan en el punto 2 del anexo 5 que señala "... así como la relación de los mismos** indicando nombre y domicilio de la Dependencia, Entidad o empresa contratante teléfono de **los mismos y el nombre de la persona responsable."**

Respuesta.- La convocante aclara que es correcta la apreciación del Licitante, sería posible que las referencias solicitadas en el punto en que se actúa, sean de las mismas personas físicas o morales con las que acredite los contratos-facturas o pedidos.

5. En relación al punto 20 del Anexo 5 de las bases, la convocante solicita: El licitante deberá presentar evidencia consistente en certificados de competencia laborales y/o docentes para el diseño e implementación de cursos/talleres a fin de garantizar la correcta ejecución de los mismos. Original y copia para su cotejo por cada uno de ellos. ¿Se pide que se aclare si es posible cumplir este requisito solo con la copia?

Respuesta.- La convocante aclara que los Licitantes deberán presentar en relación a este punto, dichos documentos en original y copia para su debido cotejo, no admitiendo la solicitud del Licitante, por lo que, se sugiere que se apeguen al contenido de las Bases en relación a este punto.

Preguntas formuladas por el Licitante **PROXIMITY SERVICES DE MÉXICO, S.C.**

- 1.- Es un requisito contar con los contratos de renta de los locales aunque sean a priori a la impartición de los cursos.

Respuesta.- La convocante aclara que con la finalidad de lograr contar con la certeza de la debida impartición de quienes resulten beneficiarios para recibir dichas capacitaciones, es requisito indispensable contar con los lugares que lo posibiliten, así como que garanticen las mejores condiciones para salvaguardar la salud de dichos cursos, motivo por el cual, los Licitantes deberán presentar en relación a este punto, dichos documentos que garanticen la disponibilidad de dichos lugares para impartir de forma adecuada los cursos, no admitiendo la solicitud del Licitante, por lo que, se sugiere que se apeguen al contenido de las Bases en relación a este punto.

- 2.- Que tipo de certificados deben tener los instructores

Respuesta.- La convocante aclara que los instructores y/o capacitadores y/o facilitadores, deberán contar con cualquier certificación que demuestre la experiencia en diseño e impartición de cursos y/o capacitaciones a través de certificaciones con autoridades públicas, instituciones educativas u organizaciones sociales debidamente acreditadas para tal efecto por la Secretaría de Educación Pública (Nacional o Estatal) (En caso de ser instituciones extranjeras, y estar en lengua diversa al castellano, deberá estar debidamente apostillado por la embajada correspondiente).

- 3.- Es necesario contar con los contratos.

Respuesta.- La convocante aclara que desconoce a cuales contratos se refiere el Licitante, y al no estar presente el licitante, se tiene por perdido su derecho a ampliar o precisar el alcance de su pregunta.



La Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango, reitera que la presente Junta es la **única**, por lo que, no se recibirán preguntas con posterioridad a esta, quedando firmes para tal efecto las **12:00 horas** del día **02 de agosto de 2021**, para la realización del **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, el cual se desarrollará en la Sala de Juntas de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango, misma que se encuentra ubicada en Boulevard Domingo Arrieta número 200 esquina con General Ismael Lares, Fraccionamiento Domingo Arrieta, C.P. 34180, en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo.

En virtud, de que los licitantes no se encuentran presentes, se tiene por perdido su derecho a realizar cualquier manifestación en relación al contenido de las respuestas antes planteadas, así como a realizar cualquier otra aclaración en torno a ellas; en consecuencia, se da por concluida la Junta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Pública Nacional Número **LPN/SBS-DA-04/2021**; siendo las 12:35 horas del día en que se actúa.

Levantándose el presente documento para los efectos legales a que haya lugar, acta que fue leída por el Servidor Público que preside la presente Junta de Aclaraciones, con la asistencia de los Servidores Públicos que lo asisten, cuyas firmas la suscriben ratifican en cada una de sus partes, firmando de conformidad y recepción de la presente Acta.

POR LA CONVOCANTE:

M.A.P. Miguel Ángel Pulgarín Herrera

Director Jurídico de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango

Lic. Elisa Pizzolato

Jefa del Departamento de Fiscalización y Seguimiento de Auditorías de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango

C.P. José Ramón Aldava Lares

Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango

Licitantes presentes en el acto:

Licitante	Representante	Firma
SINALOA CONECTION, S.A. DE C.V.	No Asistió	
PROXIMITY SERVICES DE MÉXICO, S.C.	No Asistió	